ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA

ANÁLISIS DEL MERCADO Y ESTUDIO DEL SECTOR

"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR MARÍA DISNEY MEDINA Y EL APOYO A LA ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, META"

SECRETARÍA SOCIALY DE PARTICPACIÓN

26 DE OCTUBRE DE 2026

ANALISIS DEL SECTOR:

El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamenteasociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboraciónde los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado

El artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el documento guía para Elaboración de Estudios del Sector", elaborada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal pretende contratar la **"SUMINISTRO DE ALIMENTOS, VÍVERES E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTAR MARÍA DISNEY MEDINA Y EL APOYO A LA ASISTENCIA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, META".** Con el fin de alcanzar la correcta ejecución y alcance de los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo mediante la elaboración de los estudios del sector, dejando constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizando la etapa de planeación y estructuración del mismo, con el que se materializan los principios, además de planeación, de responsabilidad y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993.

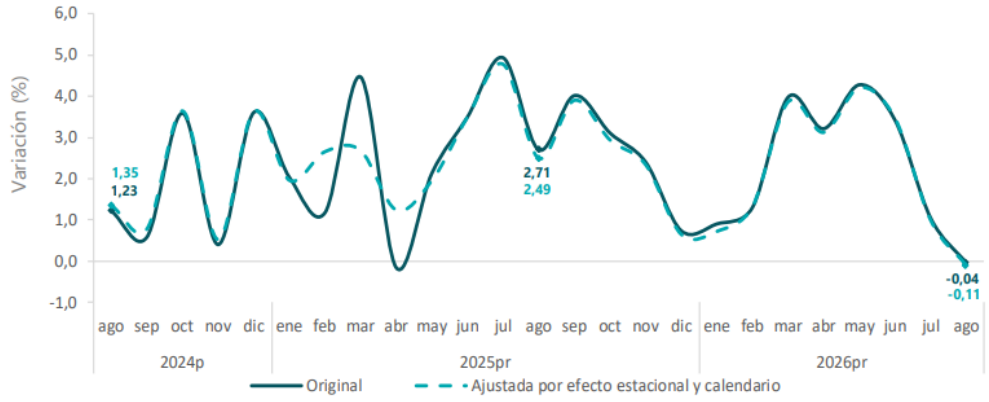
1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el alcance del objeto, se lleva a cabo un análisis detallado del sector de servicios. El propósito de este análisis es obtener una visión integral del sector desde las perspectivas comercial, económica y financiera.

Este estudio del sector, reúne información financiera reportada a la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM), por parte de las empresas que realizan actividades relacionadas con el objeto contractual que se pretende contratar y que reportan datos en dicho sistema. Asimismo, se incluye la recopilación del Boletín Técnico emitido el 15 de agosto de 2024 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE) AGOSTO DE 2026PR

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)

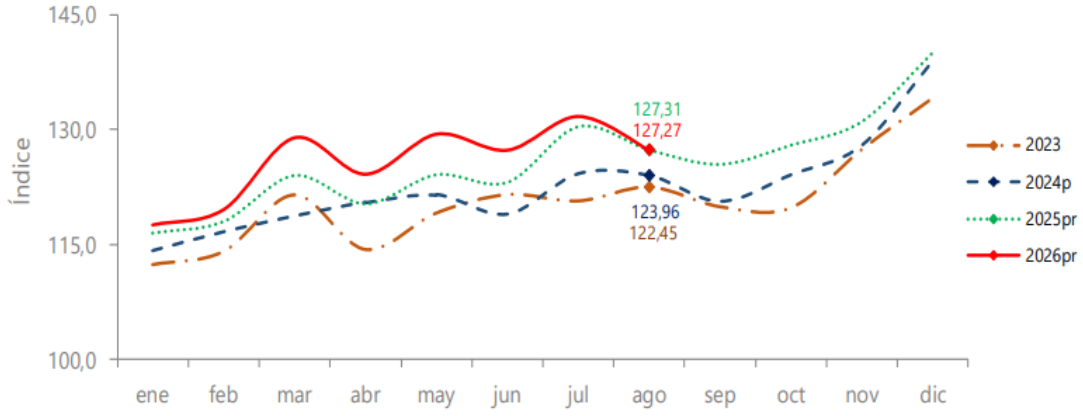


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

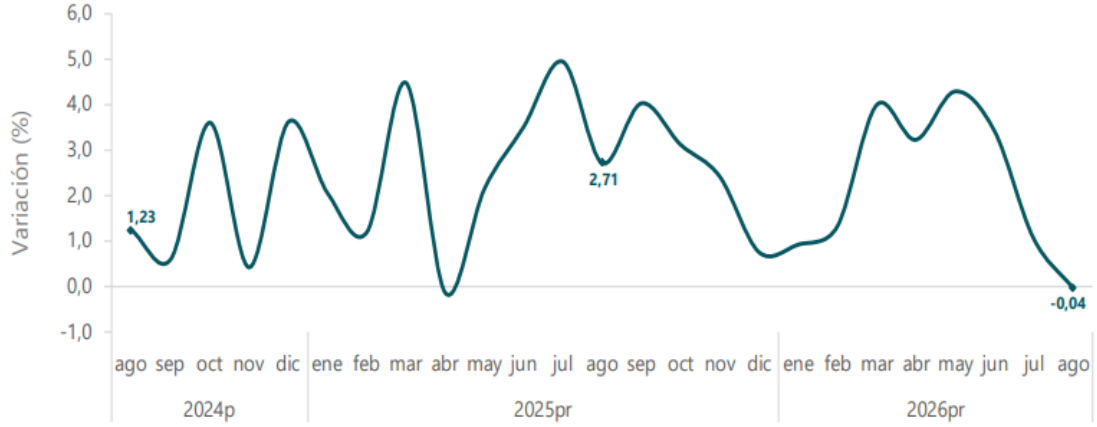
1.1 Comportamiento anual Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,27, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de agosto de 2025pr (127,31). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

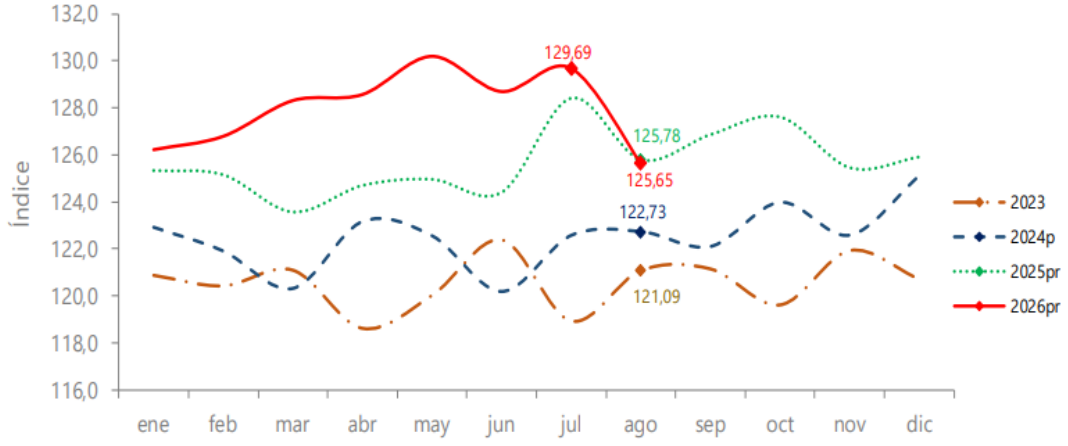
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

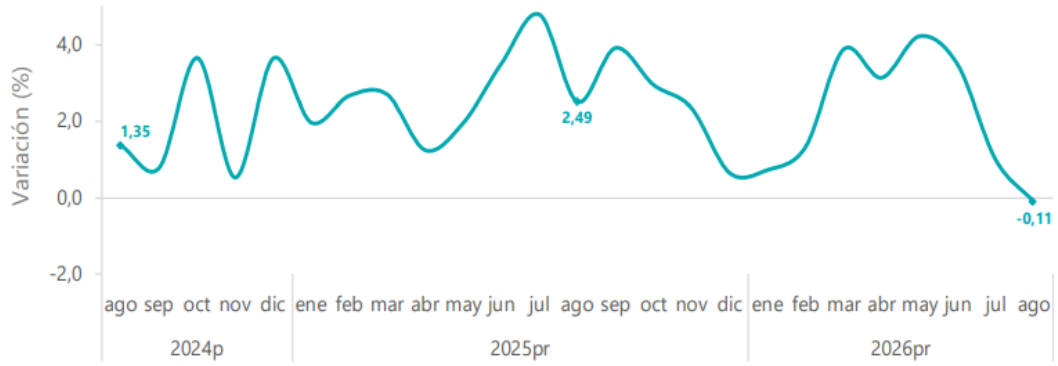
Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 0,11% respecto al mes de agosto de 2025pr (125,78). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)

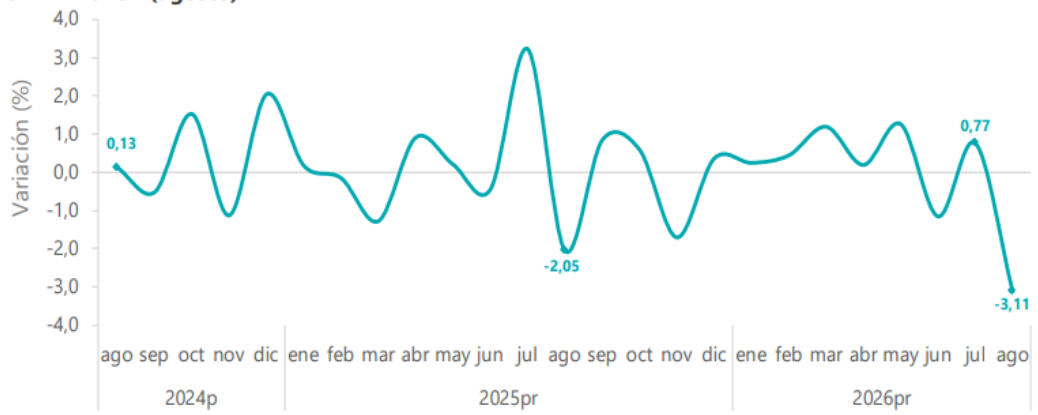


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

1.2 Comportamiento mensual

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 3,11% respecto al mes de julio de 2026pr (129,69). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)

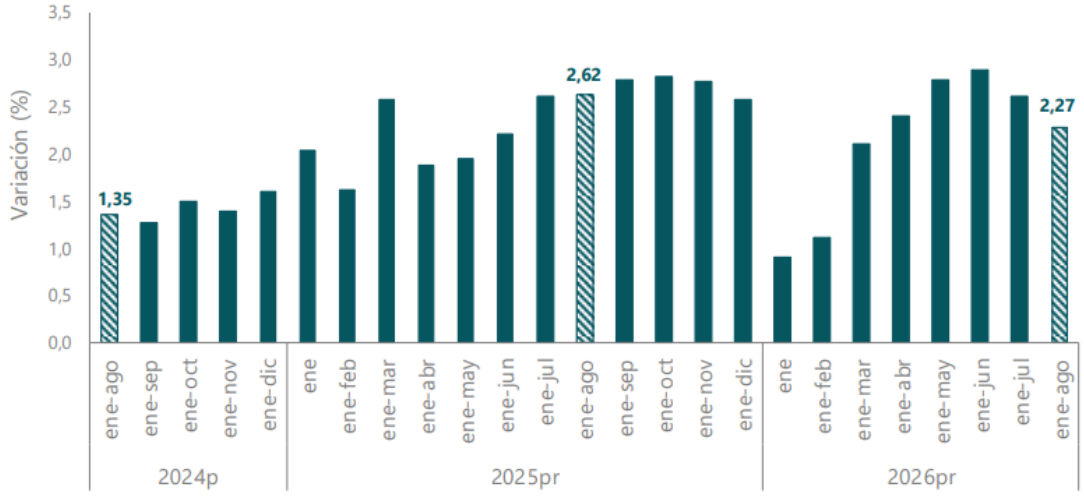


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

1.3 Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-agosto de 2026pr, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,27% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el periodo enero-agosto de 2025pr registró un crecimiento de 2,62%.

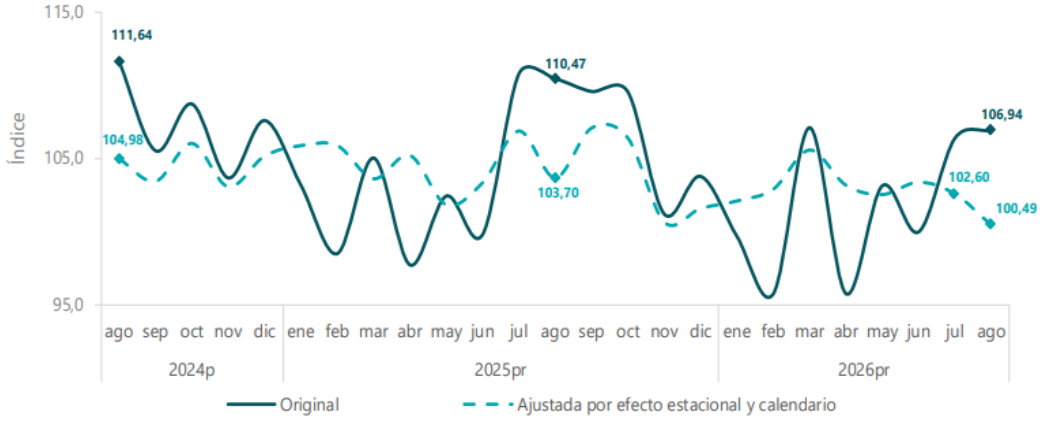
Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (enero-agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

2. Resultados del índice de las actividades primarias

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)

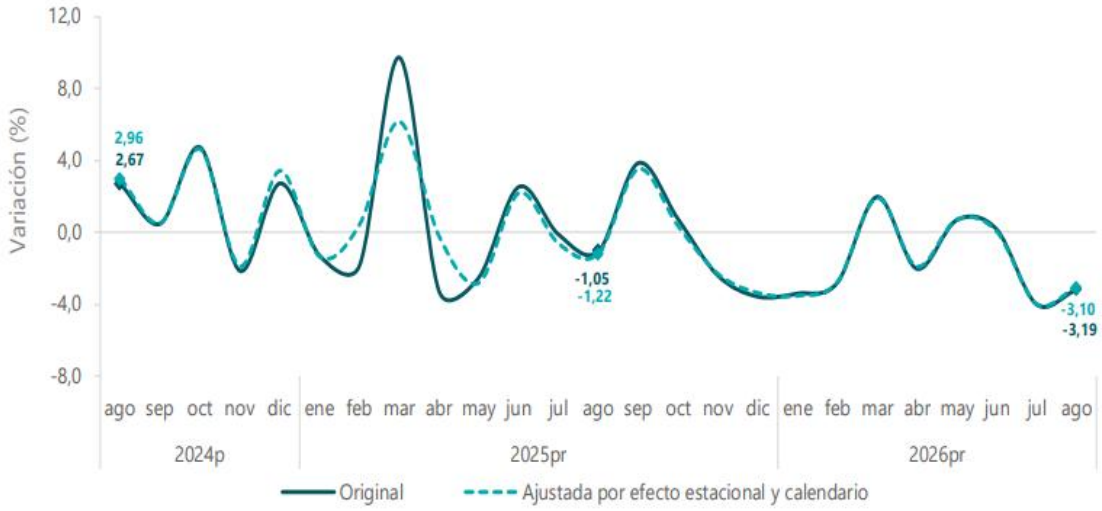


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

2.1 Comportamiento anual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,94, lo que representó un decrecimiento de 3,19% respecto al mes de agosto de 2025pr (110,47). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 100,49, lo que representó un decrecimiento de 3,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (103,70). (Ver gráficos 8 y 9).

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)

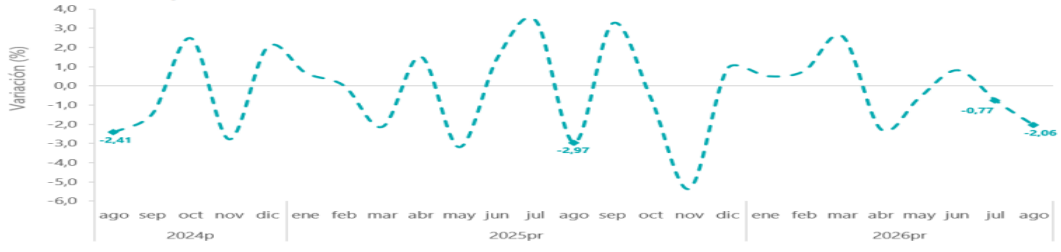


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

2.2 Comportamiento mensual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 100,49, lo que representó un decrecimiento de 2,06% respecto al mes de julio de 2026pr (102,60). (Ver gráficos 8 y 10).

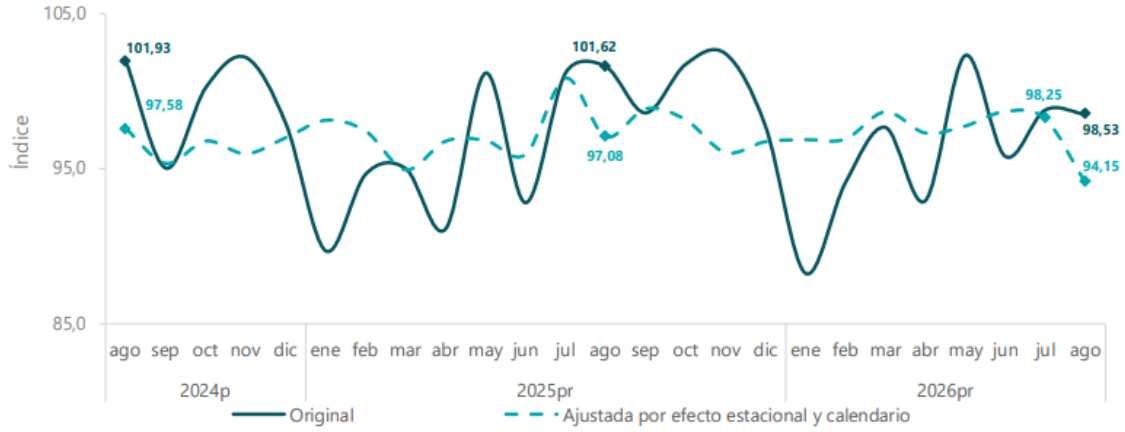
Gráfico 10. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades primarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

3. Resultados del índice de las actividades secundarias

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)

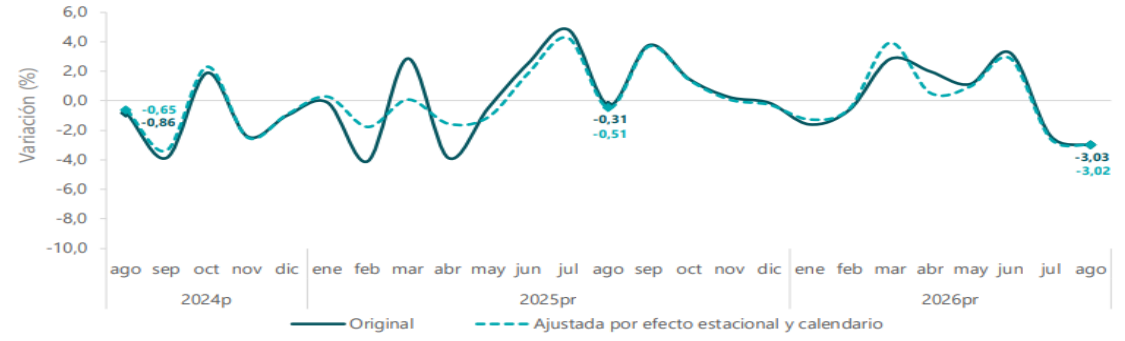


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

3.1 Comportamiento anual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 98,53, lo que representó un decrecimiento de 3,03% respecto al mes de agosto de 2025pr (101,62). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 94,15, lo que representó un decrecimiento de 3,02% respecto al mes de agosto de 2025pr (97,08). (Ver gráficos 11 y 12).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)

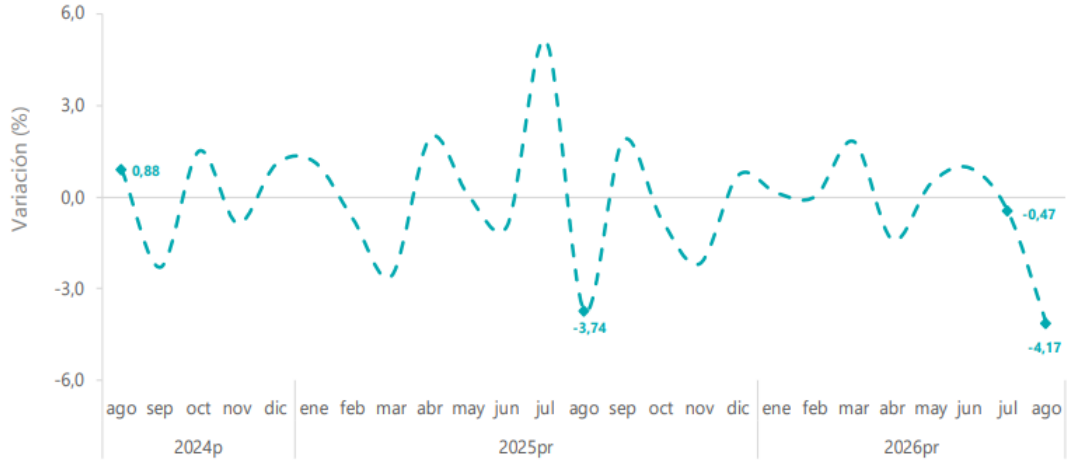


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

3.2 Comportamiento mensual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 94,15, lo que representó un decrecimiento de 4,17% respecto al mes de julio de 2026pr (98,25). (Ver gráficos 11 y 13).

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

4. Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (agosto)



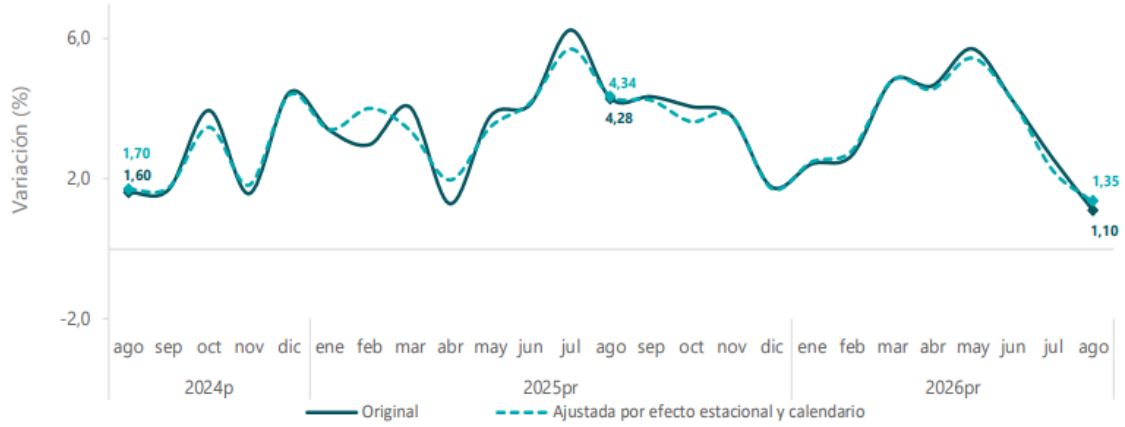
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

4.1 Comportamiento anual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 140,32, lo que representó un crecimiento de 1,10% respecto al mes de agosto de 2025pr (138,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para

el mes de agosto de 2026pr, se ubicó en 142,13, lo que representó un crecimiento de 1,35% respecto al mes de agosto de 2025pr (140,24). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

4.2 Comportamiento mensual

Para el mes de agosto de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 142,13, lo que representó un decrecimiento de 1,39% respecto al mes de julio de 2026pr (144,14). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

5. Revisión de las cifras del ISE

En este apartado se presenta la revisión de la medición mensual del año 2026 pr, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en

el ISE, al igual que en el PIB trimestral (PIB_T), se consideran tres ciclos de incorporación de datos fuente, los cuales generan revisiones de las series previamente publicadas.

En el primer ciclo mensual (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica. Estas revisiones pueden incluir actualizaciones, correcciones y ajustes en los datos de la serie, así como la incorporación de nuevos datos observados. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos preliminares sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter trimestral, el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones del Producto Interno Bruto Trimestral (que a su vez incorporan la información de las Cuentas Nacionales Anuales) en las series mensuales. Esta combinación de datos mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos mensuales a lo largo de la serie, para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados del PIB_T son generados con un rezago aproximado de 45 días desde el cierre del trimestre de referencia. Así, en cada publicación en la que el ISE coincide con el PIB_T se incorporan las estimaciones trimestrales a la serie mensual, lo cual robustece la medición y genera revisiones de las composiciones mensuales estimadas previamente.

Finalmente, existe un ciclo de revisión mayor (no regular), derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que, por su naturaleza, no pueden incorporarse de forma regular.

Dado este escenario, la Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales (DSCN) sigue la línea recomendada por el manual de cuentas nacionales trimestrales 2017 del Fondo Monetario Internacional (FMI), el cual sugiere aplicar una estrategia de actualización para el proceso de ajuste estacional. En esta línea, la estrategia adoptada es el ajuste concurrente o “concurrent adjustment” (sección 7.71 Pág. 146) en el cual los modelos, criterios y parámetros son ajustados cada vez que se ponen a disposición nuevas observaciones o datos revisados. Esto implica generar datos ajustados estacionalmente con mayor precisión ya que incorporan todas las revisiones de factores estacionales a partir de observaciones más recientes y actualizadas.

Esta estrategia también es consistente con la política de publicación de las series desestacionalizadas del DANE en la cual “la práctica implementada es realizar una revisión completa de todos los elementos de ajuste estacional al menos una vez al año y siempre que existan revisiones significativas en las series originales .”

En este sentido, el usuario puede recurrir al archivo anexo de publicación “Especificaciones de los modelos de ajuste estacional y efecto calendario.pdf” para identificar los parámetros y ajustes realizados y actualizados en las series del presente periodo.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, se presentan a continuación las revisiones dadas.

Tabla 1. Revisiones de la publicación del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Tasas de crecimiento anual de la serie original
2026Pr (enero-julio)

Mes	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia* (p.p.)
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Enero	0,92	0,91	-0,01
Febrero	1,30	1,31	0,01
Marzo	3,98	3,98	0,00
Abril	3,23	3,22	-0,01
Mayo	4,29	4,28	-0,01
Junio	3,41	3,43	0,02
Julio	1,11	1,06	-0,06

Fuente: DANE, ISE
[1]Publicado el 18 de septiembre de 2026
[2]Revisado el 19 de octubre de 2026
Prpreliminar
p.p.: puntos porcentuales
* Por efecto del redondeo, la diferencia de tasas puede no coincidir

Anexo

Anexo A. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo
2024P - 2026Pr (agosto)

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)
			Anual	Año corrido		Anual	Mensual		Mensual
2024P	Agosto	123,96	1,23	1,35	122,73	1,35	0,13	121,90	0,21
	Septiembre	120,58	0,59	1,26	122,09	0,78	-0,52	122,31	0,34
	Octubre	124,07	3,60	1,50	123,97	3,64	1,53	122,87	0,46
	Noviembre	127,94	0,41	1,39	122,57	0,52	-1,12	123,46	0,48
	Diciembre	138,99	3,61	1,60	125,09	3,63	2,05	123,94	0,39
2025Pr	Enero	116,48	2,04	2,04	125,31	1,96	0,18	124,24	0,25
	Febrero	117,99	1,18	1,61	125,13	2,65	-0,15	124,40	0,13
	Marzo	123,98	4,47	2,58	123,54	2,68	-1,27	124,50	0,08
	Abril	120,29	-0,15	1,88	124,67	1,24	0,92	124,65	0,12
	Mayo	124,08	2,14	1,94	124,94	1,95	0,21	124,94	0,23
	Junio	123,08	3,50	2,20	124,38	3,49	-0,44	125,38	0,35
	Julio	130,33	4,94	2,61	128,41	4,77	3,24	125,89	0,40
	Agosto	127,31	2,71	2,62	125,78	2,49	-2,05	126,27	0,31
	Septiembre	125,43	4,02	2,78	126,85	3,90	0,85	126,43	0,12
	Octubre	127,93	3,11	2,81	127,61	2,93	0,60	126,37	-0,04
	Noviembre	131,02	2,41	2,77	125,44	2,33	-1,70	126,27	-0,08
	Diciembre	140,03	0,75	2,58	125,90	0,65	0,37	126,29	0,01
2026Pr	Enero	117,54	0,91	0,91	126,22	0,72	0,25	126,54	0,20
	Febrero	119,54	1,31	1,11	126,78	1,32	0,45	127,02	0,38
	Marzo	128,92	3,98	2,11	128,31	3,86	1,20	127,64	0,49
	Abril	124,16	3,22	2,39	128,56	3,12	0,20	128,24	0,47
	Mayo	129,39	4,28	2,78	130,19	4,20	1,27	128,67	0,34
	Junio	127,30	3,43	2,89	128,69	3,46	-1,15	128,83	0,12
	Julio	131,70	1,06	2,61	129,69	0,99	0,77	128,74	-0,07
	Agosto	127,27	-0,04	2,27	125,65	-0,11	-3,11	128,53	-0,16

Fuente: DANE, ISE
Prpreliminar
Pprovisional

Anexo B. Detalle de las tasas de crecimiento en volumen[1] y la contribución a la variación anual del ISE a nueve (9) agrupaciones de actividades económicas
2026[pr] (agosto)

Agrupaciones	Actividades Económicas	Tasa de crecimiento anual (%) Ago 2026[pr] / Ago 2025[pr]	Contribución* a la tasa de crecimiento del ISE (p.p.)
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras	-3,19	-0,45
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción	-3,03	-0,39
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	4,74	0,22
	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	-0,95	-0,20
	Información y comunicaciones	-1,87	-0,04
	Actividades financieras y de seguros	0,82	0,04
	Actividades inmobiliarias	1,87	0,15
	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,02	0,06
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	2,25	0,57
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)		**-0,04**	**-0,04**

Fuente: DANE, ISE
[1]Las tasas de crecimiento anuales se calculan a partir de la serie original.
*Por efecto del redondeo, la suma de las contribuciones puede no coincidir con la variación del ISE.
p.p.: puntos porcentuales
[pr]preliminar

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

La secretaria Social y de Participación tendrá en cuenta los oferentes que cumplan los requisitos mínimos de unos indicadores financieros y de capacidad organizacional que garanticen la solidez financiera y económica de los posibles oferentes, el correcto desarrollo del contrato y corrobore su idoneidad en relación con el objeto contractual en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.

Para poder determinar el comportamiento financiero del sector económico es necesario recopilar información financiera de empresas que lo componen, como insumo se selecciona una muestra de seis (6) procesos publicados en la página del SECOP I, procesos seleccionados a partir del año 2023, los cuales son los mismos establecidos en histórico de entidades, las cuales tienen el objeto similar al que se pretende contratar en el presente proceso. Se toma como referente, los indicadores financieros solicitados en los pliegos publicados por cada entidad, lo cual servirán como instrumento para la entidad a la hora de establecer la capacidad financiera y de organización del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, garantizando las condiciones para que haya pluralidad de oferentes. La siguiente es la muestra seleccionada:

PROCESO	OBJETO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERÉS	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO
SAMC-015-2025	ADQUISICIÓN DE BIENES (PAQUETES NUTRICIONALES) CON DESTINO A ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 40 Y 51 DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, CUNDINAMARCA .	MAYOR O IGUAL QUE ≥4,0	MENOR O IGUAL QUE ≤ 40% - 0.40	MAYOR O IGUAL QUE ≥ 5,0	MAYOR O IGUAL QUE ≥0.06	MAYOR O IGUAL QUE ≥0.06
SAMC-012-2024	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ALIMENTOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR Y ATENCIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE URIBE META	MAYOR O IGUAL QUE ≥1.3	MENOR O IGUAL QUE ≤ 0,42	MAYOR O IGUAL QUE ≥3,10	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,12	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,13
017-2023	SUMINISTRO DE VÍVERES, ELEMENTOS DE ASEO Y PRIMEROS AUXILIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE BIENESTA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO GUAVIARE	MAYOR O IGUAL QUE ≥1.10	MENOR O IGUAL QUE ≤ 0,61 0 61%	MAYOR O IGUAL QUE ≥5,0	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,1658 O 16,58%	MAYOR O IGUAL QUE ≥ O 0,58 5,80%
SAMC 002 2023	SUMINISTRO DE VIVERES VERDURAS E INSUMOS DE ASEO PARA LA ATENCION ALIMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIADOS DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL HOGAR DE VIDA ADULTO MAYOR DEL	MAYOR O IGUAL QUE ≥6,0	MENOR O IGUAL QUE ≤ 0,44	MAYOR O IGUAL QUE ≥18,32	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,21	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,13

	MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DEL VICHADA					
MP-S.A.M.C.No.007-2026	DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIONAL, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA CONTRIBUIR A LA INCLUSIÓN SOCIAL, DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PORE, CASANARE.	MAYOR O IGUAL QUE ≥1,35	MENOR O IGUAL QUE ≤ 0,63	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,66	MAYOR O IGUAL QUE ≥0.17	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,06
SA-SGSC-006-2024	GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO MEDIANTE EL SUMINISTRO RACIONES INDUSTRIALIZADAS COMO APORTE NUTRICIONAL ALIMENTARIO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE- EN LA SEDE GUARUPAY, YARICO SEDE PRINCIPAL, DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META". DE 2023	MAYOR O IGUAL QUE ≥9.13	MENOR O IGUAL QUE ≤ 0,12	MAYOR O IGUAL QUE ≥31.49	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,35	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,30
	PROMEDIO	MAYOR O IGUAL QUE ≥3,81	MENOR O IGUAL QUE ≤ 0,44	MAYOR O IGUAL QUE 10,6	MAYOR O IGUAL QUE ≥0,18	MAYOR O IGUAL QUE ≥0.21

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante, sirven para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hacen vulnerables a cambios a través del tiempo futuro.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se deben establecer los requisitos habilitantes y dichos requisitos deben permitir la mayor participación de oferentes, y a través de la información, como son los estados financieros de dichas empresas se establecerán los requisitos habilitantes la capacidad financiera como la capacidad organizacional para entrar a participar en el presente proceso.

El referente que tomara la entidad para fijar los indicadores para el presente proceso será los valores que arroje la Media/promedio del estudio realizado, realizando modificaciones para mayor pluralidad de oferentes:

1. **LA CAPACIDAD FINANCIERA**: Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP:

Índice de Liquidez = Active Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grade de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional /gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.

Las siguientes son las consideraciones tenidas en cuenta para establecer los indicadores financieros para el presente proceso.

La capacidad financiera: Busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la suficiencia financiera del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1,5.3 del Decreto 1802 de 2015 y que, en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2023, según la información financiera con corte no inferior a 31 de diciembre de 2023 son:

1. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
   PROMEDIO OBTENIDO DEL ESTUDIO: MAYOR O IGUAL QUE ≥3,81

Teniendo como conclusión que el índice de liquidez queda **igual o mayor a 3,81**

2. Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
   PROMEDIO OBTENIDO DEL ESTUDIO: MENOR O IGUAL QUE ≤ 0,44

Concluyendo que el índice de endeudamiento se determina igual **o menor a 0,44**

3. Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional gastos de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o perdida, caso en el cual no cumple con dicho indicador.
   PROMEDIO OBTENIDO DEL ESTUDIO: IGUAL O MAYOR A 10.6

Para obtener mayor pluralidad de oferentes, la cobertura de interés se deja **igual o mayor a 10,0 o indeterminada.**

Capacidad Organizacional: es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Articulo **2.2.1.1.1.5.2 y** 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1802 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a partir de 2023 son, según la información de corte no inferior a 31 de diciembre de 2023:

1. Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
   PROMEDIO OBTENIDO DEL ESTUDIO: IGUAL O MAYOR A 0,18

   Teniendo en cuenta el estudio realizado se tomará el promedio obtenido, teniendo como conclusión que la rentabilidad de patrimonio igual **o mayor a 0,18**

2. Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional/ Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio, para lo cual se tomará el valor del Mediana.
   PROMEDIO OBTENIDO DEL ESTUDIO: IGUAL O MAYOR A 0,21

Para obtener mayor pluralidad de oferentes, la rentabilidad sobra activos será igual **o mayor a 0,20.**

RESUMEN GENERAL DE INDICADORES FINANCIEROS DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO

Conforme al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 y lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector emanada de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establecen los siguientes indicadores de acuerdo con la perspectiva económica del sector objeto de análisis:

DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL ≥ 3.81
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL ≤ 0,44
RAZÓN DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL ≥ 10,0 O INDETERMINADA

RENTABILIDAD DEL PATROMONIO	MAYOR O IGUAL ≥ 0.18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL ≥ 0.20

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYME: de acuerdo a lo señalado en la parte final del inciso primero del artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, se fijarán requisitos habilitantes diferenciales para las empresas MiPymes. En aplicación de dicha regulación, se fijará como requisito diferencial, el su numeral 8.4. Del presente documento, Índices de capacidad financiera para los proponentes que sean MiPymes así:

DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL ≥ 3.80
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL ≤ 0,43
RAZÓN DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL ≥ 9,9 O INDETERMINADA
RENTABILIDAD DEL PATROMONIO	MAYOR O IGUAL ≥ 0.17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL ≥ 0.19

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, o la norma que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

A. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.2.15 – *Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas* adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se tiene que los Índices de capacidad financiera para los proponentes que acrediten tal condición serán:

DESCRIPCIÓN	INDICADOR SOLICITADO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL ≥ 3.80
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL ≤ 0,43
RAZÓN DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL ≥ 9,9 O INDETERMINADA
RENTABILIDAD DEL PATROMONIO	MAYOR O IGUAL ≥ 0.17
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL ≥ 0.19

Notas:

1. Los emprendimientos y empresas de mujeres interesadas en beneficiarse del presente criterio diferencial deberán acreditar su condición de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo complementen.

2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujer y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Consultada la página del SECOP, se identificaron los siguientes procesos de contratación celebrados en los últimos años, por entidades estatales a nivel nacional, estableciéndose los siguientes resultados:

ENTIDAD	N° DE PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	CUANTIA
HERVEO - TOLIMA	SAMC-011-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	CONTRATAR UN OPERADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR NUTRICIONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA Y EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y CUIDADO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR QUE CUBRE EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE LA CABECERA MUNICIPAL Y CENTRO DÍA PARA EL CORREGIMIENTO DE PADUA	$349,140,267
CARURU - VAUPÉS	AMC-SAMC-013-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SUMINISTRO DE SERVICIOS DE ALIMENTACION Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR ATENDIDA EN EL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE CARURU EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1251 DEL 2008.	$179,221,303
HATILLO DE LOBA - BOLIVAR	SAMC-010-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA PREPARAR (PAQUETES ALIMENTARIOS) A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL Y PREVENTIVO AL ADULTO MAYOR VICTIMA O EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE HATILLO DE LOBA – BOLIVAR	$227,400,000

URIBE-META	SAMC-012-2024	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ALIMENTOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR Y ATENCIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE URIBE META	$182,480,000
BARRANCA DE UPIA - META	BCA-SAMC-002-2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	BRINDAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LA MODALIDAD RACIÓN PREPARADA (ALMUERZO) A LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR (VULNERABLE) DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA META	$300,355,000

A continuación, se relacionan los referentes de modalidad de selección anteriores de la entidad.

N° DE CONTRATO	CONTRATISTA	MODALIDAD	OBJETO	CUANTIA
SSPM-SAMC-2025-10	YAKHYHE STALHYNE DIAZ HUERTAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	PROVEER ALIMENTOS, VÍVERES E IMPLEMENTOS DE ASEO PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA DIRIGIDO A LA POBLACIÓN VULNERABLE DE ADULTOS MAYORES, TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS AL CENTRO DE BIENESTAR MARÍA DISNEY MEDINA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DE META.	$323.430.177,00
220.12.05.119 de 2024	YAKHYHE STALHYNE DIAZ HUERTAS	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, ALIMENTOS, VIVERES PARA LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES Y NO RESIDENTES DEL CENTRO VIDA MARIA DISNEY MEDINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META	$264´644.400
220.12.01.168.2023	JULIO CESAR ESPITIA HERNANDEZ	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS, DE ASEO, ALIMENTOS, VÍVERES PARA LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES Y NO RESIDENTES DEL CENTRO VIDA MARÍA DISNEY MEDINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DE META.	$323’759.900
220.12.05.348 DE 2022	JULIO CESAR ESPITIA HERNANDEZ	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS, DE ASEO, ALIMENTOS, VÍVERES PARA LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES Y NO RESIDENTES DEL CENTRO VIDA MARÍA DISNEY MEDINA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DE META.	$259’988.005

ASPECTOS TÉCNICOS:

La descripción de los elementos y servicios que se pretenden adquirir en el proceso, se ajusta conforme a las necesidades y presupuesto de la entidad. Para el Municipio de Puerto Concordia es de vital importancia que el contratista preste los servicios con calidad bajo las condiciones establecidas en cada una de las obligaciones, conforme alo ofrecido en la propuesta y en las cantidades requeridas.

Por el valor a contratar se deja la constancia que el proceso es susceptible de ser limitado a Mipyme conforme las condiciones que establece el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso podrá ser limitado territorialmente a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el municipio en donde se va a ejecutar el contrato. De ser el caso, cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4.

Asimismo, conociendo de la presencia de personas naturales y jurídicas en el municipio donde se va a ejecutar el futuro contrato, que tienen capacidad para contratar el objeto del proceso y que tienen domicilio principal en el municipio, en atención a lo expuesto en la exposición de motivos, la Ley de Emprendimiento *"(…) propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento", la entidad estatal establece como reglaque, en caso que en el proceso llegaren solicitudes de limitación a Mipyme que cumplan con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, cuyo domicilio se encuentre en el municipio de ejecución del contrato, en ejercicio de su poder discrecional podrá limitarel proceso para Mipymes con domicilio en el Municipio de Puerto Concordia, en atencióna lo preceptuado en el Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.3. Así mismo, aun cuando se presenten solicitudes de limitación a Mipyme entre ellas con domicilio municipal o departamental, e incluso a nivel nacional, la entidad podrá, y en este caso, en aras de contribuir al desarrollo económico de la región y el Municipio, limitar el proceso a Mipymes con domicilio en el Territorio.*

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Conforme al valor unitario promedio, se tiene que el presupuesto del presente proceso es el siguiente:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	COT 1	COT 2	COT 3	PROMEDIO	CANTIDAD 75 DÍAS	VALOR TOTAL
1	Azucar	Azúcar por 500g Producto sólido derivado de la caña de azúcar, constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa, en una concentración mínima de 99,90 % de polarización	LIBRA	3.500	3.500	3.500	$ 3.500,00	500	$1.750.000,00

2	Aceite	Frasco de aceite por 2000 ml aceite comestible, sin olor, refinado, descerado, blanqueado y desodorizado, de consistencia liquida, color amarillo claro y fresco, libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación, Empacado en envase plástico (PET) con tapa rosca.	UNIDAD	26.000	28.000	27.000	$27.000,00	900	$24.300.000,00
3	Acelga	Acelgas hojas verdes frescas e intactas de forma ovalada ligeramente acorazonada, con marcadas nervaduras desde la mitad del tallo	LIBRA	3.500	4.000	3.600	$3.700,00	40	$148.000,00
4	Arroz	Arroz por 500 gramos. Blanco, Producto descascarado, Empacado en material de polietileno de baja densidad.	LIBRA	3.200	3.400	3.600	$3.400,00	2000	$ 6.800.000,00
5	Arveja Verde Seca	Arveja por 500 gramos. De forma esférica, Con tegumentos externos de colores en este caso de color verde, Empaque resistente a la manipulación.	LIBRA	3.200	3.500	3.500	$ 3.400,00	600	$2.040.000,00
6	Remolacha	Remolacha. Debe estar fresca, sano Color rojo violeta intenso. Característico de la remolacha, textura carnosa, que durante la cocción se vuelve tierna y suave y fácil de masticar. Firme al contacto.	LIBRA	3.000	3.200	3.100	$3.100,00	38	$117.800,00
7	Café	Café por 400 gramos. 100% café tostado y molido, empacado en bolsa de polipropileno alunizada resistente a la humedad y al oxígeno, debe cumplir con la resolución N° 288 de 2008, sobre rotulado y etiquetado nutricional.	PAQUETE	27.100	28.000	28.000	$27.700,00	500	$13.850.000,00
8	Carne De Res	Carne – Res por 500g procedente de un bovino, de color rojo intenso, fresca, con una textura consistente y retráctil al tacto	LIBRA	16.000	16.000	16.000	$ 16.000,00	1.644	$26.304.000,00
9	Chocolate	Chocolate de mesa con azúcar Tostión del cacao Molienda del cacao tostado y obtención de la masa de cacao mezclado con la lecitina de soya, el azúcar y las esencias. presentación de 500g.	LIBRA	18.500	18.500	18.500	$ 18.500,00	260	$4.810.000,00
10	Frijol	Frijol por 500 gramos. Frijol de consumo seco y limpio, Color característico, Empacado en materiales atóxicos.	LIBRA	6.100	6.100	6.100	$ 6.100,00	350	$2.135.000,00
11	Harina De Trigo	Harina de trigo por 500 gramos.	LIBRA	2.900	3.000	3.100	$3.000,00	350	$1.050.000,00
12	Harina De Maiz	Harina de maíz precocida por 500 gramos.	LIBRA	3.100	3.300	3.200	$3.200,00	400	$1.280.000,00
13	Huevos	Huevo producto natural en presentación de 30 unidades. empacados con doble bandeja.	CUBETA	17.000	18.400	17.700	$17.700,00	920	$16.284.000,00
14	Leche En Polvo	Leche en polvo por 380 gramos.	BOLSA	17.200	19.000	19.000	$ 18.400,00	220	$4.048.000,00
15	Lenteja	Lentejas por 500 gramos. Lenteja seca y limpia, Lentejas con tegumentos externos de colores marrón o verdes característicos de la variedad, Empacado en materiales atóxicos, polietileno de baja densidad.	LIBRA	4.100	4.500	4.000	$4.200,00	650	$2.730.000,00
16	Habichuela	Habichuela por 500g. Vainas verde intenso, ligeramente brillante, frescas, limpias, tiernas, frágiles, superficie lisa con ondulaciones de la semilla, crujientes al partirlas con la mano, debe quebrarse fácilmente sin rasgaduras.	LIBRA	3.500	3.800	3.500	$ 3.600,00	251	$903.600,00
17	Tomate Guiso	Tomate por 500g. La superficie debe ser brillante, fresca, turgente, de pulpa jugosa, sin arrugas y sin señales de marchitamiento.	LIBRA	4.000	4.000	4.000	$4.000,00	900	$3.600.000,00
18	Cebolla Larga	Producto vegetal fresco, de buena calidad, sano, limpio, firme y apto para el consumo humano, libre de plagas, pudrición, olores extraños, humedad excesiva, contaminantes y daños que afecten sus condiciones de conservación. Debe presentar las características propias de su variedad, sin deterioro significativo y cumplir con las	LIBRA	4.200	4.300	4.100	$4.200,00	900	$3.780.000,00

		condiciones de higiene, manipulación, transporte e inocuidad aplicables.							
19	Fresa	Fresas Fruto rojo comestible, brillante, dulce y su tamaño varían y forma cónica, acorazonada textura blanda y jugosa.	LIBRA	7.200	7.200	7.200	$ 7.200,00	40	$ 288.000,00
20	Mandarina	Fruta cítrica entera, sana y apta para el consumo humano, con grado de madurez óptimo. Debe presentar cáscara de color naranja característico de la variedad, uniforme o con tonalidades verdes propias de su maduración, de aspecto fresco, firme e íntegra.	LIBRA	5.800	6.200	6.000	$6.000,00	130	$ 780.000,00
21	Papaya	Fruta entera, fresca, sana y apta para el consumo humano, con grado de madurez adecuado. Debe presentar cáscara de color verde amarillento a amarillo o anaranjado, según su variedad y estado de maduración, de superficie íntegra y sin daños que comprometan su calidad.	LIBRA	2.500	3.000	3.500	$3.000,00	120	$360.000,00
22	Sandia	Fruta de corteza firme, predominantemente verde, con franjas o patrones propios de su variedad y sin fisuras que expongan el interior. La pulpa debe ser de color rojo o rosado intenso, con distribución uniforme, textura crujiente y alto contenido de jugo.	LIBRA	3.700	4.200	4.100	$4.000,00	80	$320.000,00
23	Banano	Fruta de forma alargada y curvada, con cáscara amarilla propia de su estado de madurez y pequeñas manchas cafés admisibles, siempre que no indiquen deterioro. La pulpa debe ser de color blanco crema, consistencia suave pero no pastosa, sabor dulce y aroma característico	LIBRA	5.900	6.100	6.000	$6.000,00	120	$ 720.000,00
24	Mora	Mora por 500g. Uniforme, libre de materiales extraños, admitiéndose una separación de fases y la presencia mínima de trozos, partículas oscuras propias de la mora.	LIBRA	4.200	4.000	4.100	$4.100,00	200	$820.000,00
25	Panela	Panela por 400 gramos. -Solido compacto, Producto de la concentración de los jugos de la caña de azúcar. Soluble en agua. Con tonos de amarillo pardo o pardo oscuro. Sabor y olor característicos. Cuadrada.	UNIDAD	3.600	3.800	3.700	$ 3.700,00	762	$2.819.400,00
26	Papa Pastusa	Papa pastusa por 500g.	LIBRA	1.700	1.900	1.800	$1.800,00	801	$1.441.800,00
27	Zanahoria	Zanahoria por 500g. El producto debe estar constituido por zanahorias frescas, seleccionadas, lavadas, cortadas, desinfectadas, escaldadas, y empacadas.	LIBRA	3.500	3.800	2.900	$ 3.400,00	250	$850.000,00
28	Pasta	Pasta seco por 250g pasta fortificada. Debe cumplir con la norma NTC 1055: harinas, féculas, almidones y sus productos. Pastas alimenticias, De la variedad triticum durum (trigo duro), Preparada mediante secado apropiado con una masa sin fermentar, preparada con agua y derivados del trigo, Color amarillo, Consistencia dura, El producto debe estar empacado en materiales atóxicos, polietileno de baja densidad, polipropileno biorientado o bolsa de celofán	PAQUETE	3.000	3.200	3.400	$3.200,00	450	$1.440.000,00
29	Pollo	Pollo por 500g procedente de un avícola, Cuadros traseros de la canal del pollo, partidos a la mitad, Coloración de carne con tonalidad blanquecina.	LIBRA	9.500	9.500	9.200	$9.400,00	1.200	$11.280.000,00
30	Pechuga	Pollo por 500g procedente de un avícola, pechuga del pecho del pollo, completas, Coloración de carne con tonalidad blanquecina	LIBRA	10.500	10.500	10.500	$ 10.500,00	1200	$ 12.600.000,00
31	Sal	Sal por 1000 gramos. Refinada, con un 99,9% de pureza, Con adiciones de yodo y flúor. La fecha de vencimiento no puede ser menos a 6 meses a partir de la fecha de entrega.	KILO	3.000	3.000	3.300	$3.100,00	400	$ 1.240.000,00
32	Sardina	Lata de Sardina en salsa de tomate por 425gr. Sardinas en conservación del producto	LATA	9.500	9.200	9.200	$9.300,00	200	$1.860.000,00

		preparado, con las especies de pescados admitidos, envasado en medio líquido de cobertura, como salsa de tomate, aceite vegetal comestible o cualesquiera otros medios adecuados, en recipientes herméticamente cerrados y sometidos a tratamiento térmico que garantice la esterilidad comercial del producto							
33	Pescado	Pescado por 500 gramos de carne firme, color característico de la especie y olor suave propio del pescado fresco, apto para el consumo humano, libre de signos de descomposición, contaminación y olores extraños.	LIBRA	15.000	16.100	16.000	$ 15.700,00	1.006	$15.794.200,00
34	Carne De Cerdo	Carne de cerdo por 500 gramos Producto cárnico fresco, de buena calidad, apto para el consumo humano, con color rosado característico, textura firme y olor propio de la carne fresca, libre de signos de descomposición, contaminación, olores extraños y residuos que afecten su calidad.	LIBRA	13.000	13.000	14.200	$ 13.400,00	1.100	$14.740.000,00
35	Leche Liquida Deslactosada	Bosal de 900ml - Producto lácteo líquido, apto para el consumo humano, elaborado a partir de leche de vaca, con contenido reducido de lactosa o libre de ella según su clasificación comercial, de color, olor y sabor característicos, sin alteraciones ni materias extrañas.	BOLSA	7.500	7.500	8.100	$ 7.700,00	683	$ 5.259.100,00
36	Gelatina	Gelatina en caja producto alimenticio para preparar gelatina, de buena calidad y apto para el consumo humano, con color, sabor y características propias de la variedad ofrecida. Debe entregarse en caja original, sellada, íntegra, sin humedad ni señales de deterioro	CAJA	2.300	3.000	2.800	$2.700,00	100	$ 270.000,00
37	Galletas	Paquete por 2 tacos - Productos alimenticios frescos, crujientes y aptos para el consumo humano, con sabor, textura y características propias de cada variedad. Deben encontrarse en buen estado, sin humedad, roturas excesivas ni alteraciones que afecten su calidad, y entregarse en empaques originales, sellados, debidamente rotulados y con fecha de vencimiento vigente.	PAQUETE	8.000	9.000	8.800	$8.600,00	80	$688.000,00
38	Espinacas	Hortaliza fresca, de buena calidad, con hojas verdes, firmes y propias de su variedad, limpias y libres de marchitamiento excesivo, amarillamiento, plagas, pudrición, tierra y materias extrañas. Debe encontrarse en buen estado de conservación, ser apta para el consumo humano y entregarse en condiciones higiénicas adecuadas.	LIBRA	6.000	6.400	6.500	$ 6.300,00	80	$ 504.000,00
39	Guatila	Producto vegetal fresco, sano, entero y de buena calidad, con color verde característico, consistencia firme y grado de madurez adecuado para el consumo. Debe estar limpia, libre de plagas, pudrición, golpes, daños significativos y materias extrañas, y entregarse en condiciones higiénicas adecuadas para garantizar su calidad e inocuidad.	LIBRA	2.500	3.000	2.600	$2.700,00	75	$202.500,00
40	Papa Criolla	Producto por 500 gr de consistencia firme, forma redondeada u ovalada, con piel y pulpa de color amarillo intenso homogéneo. El producto debe ser sano, limpio, libre de trazas de tierra, plagas, enfermedades, daños mecánicos o indicios de descomposición,	LIBRA	3.400	3.700	3.400	$3.500,00	170	$ 595.000,00
41	Lulo	Fruta fresca de calidad comercial, con madurez adecuada, coloración característica y pulpa en buen estado, sin presencia de moho, fermentación, magulladuras severas ni deterioro. Debe conservar su integridad y condiciones naturales, y suministrarse limpia y apta para el consumo humano.	LIBRA	5.000	5.100	5.800	$5.300,00	250	$1.325.000,00

42	Ahuyama	Producto vegetal fresco, de calidad comercial, con cáscara de color verde, amarillo o anaranjado, según la variedad, e interior de color amarillo a anaranjado intenso, de consistencia firme y madurez adecuada para el consumo.	LIBRA	1.800	2.500	2.300	$ 2.200,00	300	$660.000,00
43	Queso	Producto lácteo fresco, de color blanco a amarillo claro, según su variedad, con textura y consistencia características, sabor y olor propios, sin presencia de moho, olores extraños ni alteraciones que comprometan su calidad. Debe ser apto para el consumo humano, entregarse en empaque íntegro y debidamente rotulado, con fecha de vencimiento vigente y bajo condiciones de conservación adecuadas al tipo de producto.	LIBRA	12.000	12.500	13.000	$ 12.500,00	300	$3.750.000,00
44	Pepino De Guiso	Producto vegetal fresco, de color verde claro a verde amarillento, con pulpa blanquecina, textura firme y madurez adecuada para la preparación de alimentos.	LIBRA	4.000	4.500	4.400	$ 4.300,00	300	$1.290.000,00
45	Garbanzo	Garbanzo por 500 gramos - Leguminosa seca, de granos enteros, limpios y uniformes, con color beige o crema característico, libre de humedad excesiva, insectos, moho, impurezas y materias extrañas.	LIBRA	2.800	3.300	3.200	$3.100,00	300	$ 930.000,00
46	Maiz Trillado	Producto alimenticio obtenido de granos de maíz sometidos a un proceso de trilla, limpio, seco y de color característico de su variedad, con granos en buen estado, libre de insectos, moho, humedad excesiva, impurezas y materias extrañas	LIBRA	1.900	2.100	2.300	$2.100,00	100	$ 210.000,00
47	Cebada Perlada	Cereal procesado, constituido por granos de cebada descascarillados y pulidos, de color blanco amarillento, tamaño relativamente uniforme y apariencia limpia. Debe estar seco, libre de insectos, moho, impurezas, olores extraños y materias contaminantes	LIBRA	3.000	3.500	3.400	$3.300,00	80	$264.000,00
48	Pepino Cohombro	Productos frescos de consistencia firme, forma cilíndrica o alargada, con corteza de color verde oscuro homogéneo y pulpa blanquecina con presencia de semillas blandas.	LIBRA	4.000	4.000	4.000	$ 4.000,00	80	$ 320.000,00
49	Lechuga	Vegetal de consistencia tierna y crujiente, color verde característico, con hojas bien formadas y sin indicios de florecimiento.	UNIDAD	4.800	5.300	4.900	$5.000,00	61	$305.000,00
50	Repollo Blanco	Repollo blanco por 500 gr el cual debe presentar un color verde claro brillante en el exterior y blanco amarillento en su interior, con una consistencia firme, compacta y pesada al tacto	LIBRA	4.300	4.700	4.500	$ 4.500,00	41	$184.500,00
51	Papel Higienico	Papel higiénico por 30 unidades: Características: Papel higiénico Doble hoja, rendidor Material: Papel Uso: Personal Incluye: Color: Blanco	BULTO	58.000	58.000	58.000	$ 58.000,00	58	$3.364.000,00
52	Bolsas De Basura	Bolsas para basura Extra-Jumbo de 40x 40 cm paquete por 20 unidades. Bolsa de Polietileno de baja densidad que tiene como diseño fuelles laterales. Artículo para uso general. Polietileno Baja Densidad (PBD).	PAQUETE	15.000	18.000	14.100	$ 15.700,00	20	$314.000,00
53	Limpiador Desinfectante Con Fragancia	Limpiador Multiusos por 20Lits, en garrafón de 5 galones. Limpieza Limpiapisos Hs, Apariencia Líquido, color especifico a fragancia.	UNIDAD	60.000	58.000	62.000	$ 60.000,00	10	$ 600.000,00
54	Detergente En Polvo	Detergente en polvo por 20 k. Detergente aglomerado, de aspecto homogéneo. ü Densidad aparente: 0.75 g/ml. ü Producto perfumado. ü Alta solubilidad. ü pH al 1%: 12.0 ± 0.5.	BULTO	74.000	77.000	74.000	$75.000,00	6	$450.000,00

55	Esponjas Multiusos	Paquete por 12 unidades, Esponjilla multiusos producto de limpieza ideal para utensilios de cocina. Facilita el lavado de parrillas, hornos, estufas y superficies metálicas oxidadas o manchada.	PAQUETE	16.500	16.500	16.500	$16.500,00	30	$ 495.000,00
56	Guantes Nitrilo	Guantes nitrilo: por 100 unidades (50 pares)características.	CAJA	29.000	35.000	29.000	$31.000,00	20	$ 620.000,00
57	Hipoclorito	Hipoclorito de sodio 5% 20 Lts: blanqueador desinfectante en garrafón de 5 galones. Solución acuosa, clara, ligeramente amarilla, olor característico penetrante e irritante. Fuertemente oxidante; dependiendo del pH de la solución se presenta disociado en forma de cloro activo, ácido hipocloroso HOCl y/o ión hipoclorito OCl-. De estas formas de "cloro libre activo" depende su reactividad en las reacciones de oxidación, cloración y acción bioquímica tales como el control bacteriológico y microbiológico.	UNIDAD	50.000	51.000	47.200	$49.400,00	10	$ 494.000,00
58	Jabon Lava Loza	Lava loza en crema, sin aroma. presentación de 1500 gm, Aspecto cremoso PH 11 +/- 1,0 Densidad (g/mL) 1,000 - 1,050 250 – 500	UNIDAD	17.000	16.000	15.000	$16.000,00	20	$320.000,00
59	Jabon Azul	Caja de jabón azul por 25 unidades por 300 gramos. Jabón elaborado con grasas de origen tanto animal como vegetal, de alta calidad y totalmente biodegradables. (Jabón en barra).	CAJA	75.000	77.000	78.100	$ 76.700,00	6	$460.200,00
60	Trapero	Trapero tipo - microfibra de 1000gramos. Trapero fabricado en fibras de algodón con dimensión de 30 cm., con mango de madera de longitud de 80 cm., empleado para la limpieza y brillo de pisos	UNIDAD	15.000	17.000	15.100	$15.700,00	6	$94.200,00
61	Escobas	Utensilio de aseo para barrido de superficies, con cerdas resistentes, uniformes y firmemente sujetas a la base, y mango sólido que facilite su manipulación.	UNIDAD	12.000	13.400	13.000	$ 12.800,00	6	$ 76.800,00
62	Recogedor	Utensilio de aseo elaborado en material plástico resistente, con superficie plana, bordes firmes y mango que facilite la recolección de residuos sólidos y suciedad.	UNIDAD	8.500	10.000	9.100	$ 9.200,00	5	$ 46.000,00
63	Platano Arton	Producto vegetal fresco, con cáscara predominantemente amarilla, con posibles manchas oscuras propias de la maduración, y pulpa de color amarillo claro a amarillo intenso, de textura firme y madurez adecuada para el consumo y la preparación de alimentos.	LIBRA	2.000	2.000	2.000	$ 2.000,00	501	$1.002.000,00
64	Avena En Hojuelas	Avena en hojuelas por 500gr Producto obtenido a partir de la laminación del grano de avena entero, Sometido a tratamiento térmico para la inactivación de sus enzimas, De color castaño o caoba claro uniforme, Empacado en bolsa de polietileno termo laminado.	LIBRA	6.500	7.500	6.100	$6.700,00	500	$3.350.000,00
65	Tapabocas	Tapabocas caja por 50 unidades: s. Ø Fabricada con fibras de la más alta calidad que impiden el que se empañen los lentes o gafas protectoras. Ø Mascarilla de polipropileno de 2 y 3 compuesto por dos capas de spundbond y dos de Meltblown lo que lo hace de alta resistencia, repelente a líquidos, excelente eficiencia de barrera bacteriana Composición 50 % Viscosa + 50% Poliéster Peso por unidad 4gr Tela 90gr por MT2	CAJA	30.000	32.000	30.100	$30.700,00	15	$460.500,00
66	Suavisante De Ropa	Suavizante de ropa. Presentación de 20 lts De Aspecto: Liquido viscoso. Fragancia: Agradable. Inflamabilidad: No inflamable. Densidad: 0,99 - 1,01g/cm3 PH: 6,5 - 7,0 Porcentaje de volátiles: 93,3 - 93,8% Composición: Cloruro de dimetil, Dialquil amonio, colorante, conservantes y esencia.	UNIDAD	74.000	78.000	74.200	$ 75.400,00	6	$452.400,00
67	Atún	Atún Lomito en Agua 170gr. Producto alimenticio elaborado a partir de lomitos de atún, conservado en agua, envasado en recipiente hermético y apto para el consumo	LATA	8.000	8.000	9.200	$ 8.400,00	400	$3.360.000,00

		humano. Debe cumplir con las condiciones de calidad, inocuidad, conservación, rotulado y demás requisitos sanitarios establecidos en la normatividad vigente.							
VALOR TOTAL									**$216.000.000,00**

Con base en los valores obtenidos en los estudios del mercado y las cantidades requeridas se obtuvo el siguiente presupuesto **DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 216' 000,000. 00).**

El valor antes señalado incluye el transporte en área urbana al almacén de la administración y en caso de ser necesario al Centro de Bienestar María Disney Medina, los posibles costos asociados al contrato como descuentos de ley que se deben efectuar a los contratos estatales, tales como tributos, retenciones, y todos los gastos, etc.

A. ANALISIS DEL RIESGO.

1. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En concordancia con lo establecido por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, respecto del proceso de selección y el deber de mantener la igualdad o equivalencias entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 28 de la Ley 80 de 1993, correspondiente a la ecuación contractual y al equilibrio económico, la Entidad Contratante considerará que los riesgos previsibles que pueden generar la ruptura del equilibrio económico del contrato objeto del presente proceso de Selección son los siguientes.

1. **Riesgo Económico:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, variación de costos en la prestación del servicio y/o suministro del bien, entre otros.

   Probabilidad: Media baja,
   Impacto: Medio baja.
   Distribución del riesgo: Este riesgo lo asume el Contratista

2. **Riesgos Sociales o políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

   Probabilidad: Media baja,
   Impacto: Medio baja.
   Distribución del riesgo: Este riesgo lo asume la entidad Contratante, reconociendo los costos estrictamente necesarios y previamente autorizados.

3. **Riesgo de la Naturaleza:** Son eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad de hombre; aunque pueden ser previsibles están fuera del control de las partes.

   Probabilidad: medio baja
   Impacto: Medio
   Distribución del Riesgo: Este riesgo lo asumen las partes (Contratante y contratista) por igual

Adicionalmente se ha detectado los siguientes riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Incumplimiento o mala formulación del Plan anual de adquisiciones. Consiste en no formular en término o formular inadecuadamente el Plan Anual De Adquisiciones.	Desorganización e improvisación en los procesos contractuales, no existe uniformidad de carga laboral en la vigencia (especialmente en el fin de año) y no existe concordancia entre los procesos de contratación y el PAC, y la Tesorería Municipal.	1	1	2	Riesgo Bajo
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Proceso de contratación sin elaborar estudios del sector o estudios previos, o los elaborados son inadecuados. Consiste en realizar procesos de contratación, sin estudios del sector, sin diseños, o los elaborados son incorrectos.	Se presenta Información errónea o desactualizada por parte de la entidad, aumento del tiempo en la solución de la necesidad.	1	3	4	Riesgo Bajo
3	Especifico	Externo	Selección	Operacional	No Hay Propuestas Para Evaluar. Consiste en que no se reciben ofertas para el proceso de contratación, o las recibidas no cumplen con los requisitos exigidos.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se selecciona contratista, no cumplimiento de objeto contractual, incumplimiento del objeto misional del Municipio	2.	4.	6	Riesgo Alto
4	General	Interno	Selección	Operacional	Evaluación de propuestas inadecuada. No se hace evaluación de ofertas del proceso de contratación acorde al proceso o a la normatividad vigente selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar contratista que no cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra del municipio, puede variar el resultado, inadecuada selección del contratista, no cumplimiento de objeto contractual.	1	4	5	Riesgo Medio
5	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Colusión O Confabulación. Consiste en la asociación de dos o más proponentes para inducir al Municipio a la adjudicación del contrato a un proponente determinado.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra del municipio, puede variar el resultado, inadecuada selección del contratista, no cumplimiento de objeto contractual.	1	4	5	Riesgo Medio
6	Especifico	Externo	Selección	Operacional	Propuestas Artificialmente Bajas. Consiste en presentar una propuesta con precios intencionadamente bajos para inducir al Municipio a la adjudicación del contrato a un proponente determinado.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, acciones judiciales en contra del municipio, puede variar el resultado, inadecuada selección del contratista, no cumplimiento de objeto contractual.	1	4	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Operacional	No Se Realiza El Perfeccionamiento Y/O Legalización Del Contrato. El proponente favorecido no sostenga su oferta, no firme el contrato, no presenten las garantías requeridas en los Documentos del Proceso de Contratación o que su presentación sea tardía, incumplimiento de la publicación o el registro presupuestal del contrato, reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, pérdida de tiempo del contratista, demora en el inicio de ejecución del contrato, Ejecución de contratos en forma inadecuada, demora en la solución de la necesidad.	1	3	4	Riesgo Bajo
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Del Contrato. Posibilidad. De que el contratista incumpla con las obligaciones emanadas del contrato celebrado con base en las condiciones de los estudios previos y pliegos de condiciones.	Desgaste administrativo, retraso en la ejecución presupuestal, demora en la solución de la necesidad, no se cumple objeto contractual, incumplimiento del objeto misional del Municipio, demora en la solución de la necesidad.	1	5	6	Riesgo Alto
9	General	Interno	Selección	Operacional	Inadecuada Publicación En El Secop. Consiste en una inadecuada publicación de los procesos en el SECOP, o incumplimiento en los tiempos que permite la ley para publicación de documentos del proceso, de acuerdo al cronograma de actividades.	Sanciones por parte de entidades de control, confusión de los usuarios del SECOP, acciones judiciales en contra del municipio, repetición del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
10	Especifica	interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo

2. COBERTURA DEL RIESGO.

El **CONTRATISTA** se obliga a constituir a favor del **MUNICIPIO,** de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Decreto 1082 de 2015: "Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título".

De acuerdo a la estimación del riesgo, el Municipio solicita al contratista como mecanismo de cobertura del riesgo la suscripción de pólizas de seguros de acuerdo con la siguiente asignación.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	EXIGIDA	
			SI	NO
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	10%	Dos (02) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.	X	
CUMPLIMIENTO	10%	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más	X	
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	10%	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	X	

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del municipio.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas, y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Que una vez realizado el análisis del sector económico para el desarrollo del proceso de contratación se procede a seguir con el proceso de la referencia. Para constancia firma el funcionario responsable en el mes de octubre de 2026.

NANCY YAIDY MORENO RAMOS
Secretaria Social y De Participación

ELABORO:	REVISO:	APROBÓ:
ANDREA NIKOL HERNANDEZ PAVA	**DAYAN ROSITA SIERRA FLORIDO**	**NANCY YAIDY MORENO RAMOS**
CARGO: APOYO PROFESIONAL - SSP	**CARGO:** ASESOR JURIDICO	**CARGO:** SECRETARIA SOCIAL Y DE PARTICIPACION